Bogotá, octubre 31 de 2022

CERTIFICACIÓN ART. 50 LEY 789 DE 2002

Yo, RICARDO POLO CALVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.384.876 de Bogotá, en mi calidad de representante legal CERTIFICO Que la UNION TEMPORAL ITAC poseedora del NIT. 901.351.139-9, a la fecha y durante los últimos 6 meses no cuenta con personal vinculado directamente por lo tanto no cuenta con aportes de seguridad social y pago de los aportes parafiscales.

La presente se expide con destino a QUIEN INTERESE, en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

RICARDO POLO CALVO
C.C. 79.384.876

CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, DELY JOHANA PEREA MEDINA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.111.777.857, en mi condición de Revisora Fiscal de la sociedad CODISERT S.A., identificada con Nit 805.000.582-5, luego de dictaminar los estados financieros de la empresa y de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico:

Revisada la nómina del mes de **SEPTIEMBRE** de 2022 y los pagos de seguridad social y parafiscales; la organización ha dado cumplimiento a las normas que regulan estas materias. Mediante planilla # **62686077** y **62686116** se liquidaron y pagaron los aportes a pensión, riesgos laborales y parafiscales correspondientes al mes finalizado y aportes a salud del siguiente mes; a la fecha, por los meses y aportes indicados, se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con los mencionados aportes.

La empresa contrata el personal de manera directa con todas las prestaciones y protección, dando cumplimiento a lo establecido en la ley; paga oportunamente los salarios y pagos laborales relacionados con el personal. A la fecha se encuentra al dia en el pago de todos de todos los conceptos laborales.

A Septiembre 30 de 2022 y en **los seis meses anteriores a la fecha de esta certificación**, la entidad no presenta mora ni incumplimiento en los pagos correspondientes a aportes a salud, pensiones, riesgos laborales, Caja de Compensación, Sena e ICBF; de acuerdo a lo establecido en las normas (Art 50 Ley 789 de 2002, Ley 829 de 2003, Ley 1150 de 2007; Ley 1607 de 2012).

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los 26 días del mes de Octubre de 2022

Cordialmente,

DELY JOHANA PEREA MEDINA

Revisora Fiscal

T.P 225919-T

KLMT CONTROL & GESTION S.A.S.
Auditoria y Consultoría Empresarial
Nit 901103268-8

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

La suscrita Revisora Fiscal de la sociedad INTEEGRA S.A.S., identificada con NIT 900.550.189-7, certifica el cumplimiento y pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales de la entidad de acuerdo a los siguientes conceptos:

1. La sociedad INTEEGRA S.A.S., es una organización de derecho privado, constituida como sociedad por acciones simplificada, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., en la DIAN, en la Secretaría de Hacienda de Bogotá y ante las autoridades que regulan las actividades de la empresa.

2. De acuerdo a las normas que rigen los temas relacionados con aportes y de acuerdo a los 2 últimos dígitos del Nit (89) la fecha de pago se estableció para el 15º día hábil del mes.

3. Revisada la nómina del mes de SEPTIEMBRE de 2022 y los pagos de seguridad social y parafiscales; la organización ha dado cumplimiento a las normas que regulan estas materias. Mediante planilla # **9441459024 pagada el 18/10/2022** se liquidaron y pagaron los aportes a pensión, riesgos laborales y parafiscales correspondientes al mes finalizado y aportes a salud del siguiente mes; a la fecha, por los meses y aportes indicados, se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con los mencionados aportes.

4. La empresa contrata el personal de manera de directa con todas las prestaciones y protección, dando cumplimiento a lo establecido en la ley; paga oportunamente los **salarios y pagos laborales** relacionados con el personal. A la fecha se encuentra al día en el pago de todos los conceptos laborales.

5. A septiembre 30 de 2022 y en **los seis meses anteriores a la fecha de esta certificación**, la entidad no presenta mora ni incumplimiento en los pagos correspondientes a aportes a salud, pensiones, riesgos laborales, Caja de Compensación, Sena e ICBF; de acuerdo a lo establecido en las normas (Art 50 Ley 789 de 2002, Ley 829 de 2003, Ley 1150 de 2007; Ley 1607 de 2012).

6. Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

KLMT CONTROL Y GESTION S.A.S.
MARIA TERESA RIOS GOMEZ
Revisora Fiscal

CL 24 C #25-66 Of. 101 klmt3268@yahoo.com, klmt2020@yahoo.com
Cel: 3103264763

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD TSG THE IT EXPERTS S.A.S

NIT 900.994.724-4

CERTIFICA

Yo, ***OSCAR HERNANDO BABATIVA BONILLA*** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.909.592, y con Tarjeta Profesional No. 83794-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de ***TSG THE IT EXPERTS S.A.S.*** identificada con ***NIT. 900.994.724-3***, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que,

La empresa contrata el personal de manera directa con todas sus prestaciones, dando cumplimiento con la normatividad actual, pagando oportunamente los salarios y pagos laborales relacionados con el personal y a la fecha se encuentra al día con todas las obligaciones laborales.

Durante los últimos seis (6) meses ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de octubre de 2022.

OSCAR BABATIVA BONILLA
Revisor Fiscal
T.P. 83794-T

auditores revisores

FASECERT-0784

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO EN SU CONDICIÓN DE REVISOR FISCAL
DE ANDITEL S.A.S.
NIT. 860.074.671-1

CERTIFICA

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

2. Que la auditoria de los estados financieros de **ANDITEL S.A.S.** para la vigencia fiscal 2022, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2023.

3. Que el personal que labora en **ANDITEL S.A.S.**, mediante contrato individual de trabajo, se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social.

4. Que **ANDITEL S.A.S.**, ha liquidado de acuerdo con las normas vigentes en la materia los salarios, aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-).

5. Que **ANDITEL S.A.S.**, realizo los pagos correspondientes a los aportes a seguridad social en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2022.

Cra. 48 No. 93 – 40
Barrio la Castellana
Tel: 329 8130
Fax: 329 8139
Bogotá - Colombia

En estos pagos, los periodos cotizados en salud corresponden a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2022, los periodos cotizados pensión, riesgos laborales, aportes parafiscales y salarios corresponden a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2022.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de octubre del 2022, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1670 de 14 de mayo de 2007.

Cordialmente,

ANDREA MORA HERNANDEZ
T.P. 204086-T
Revisor Fiscal Principal
Miembro Fase Auditores Revisores S.A.S

Cra. 48 No. 93 – 40
Barrio la Castellana
Tel: 329 8130
Fax: 329 8139
Bogotá - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.909.592

BABATIVA BONILLA

APELLIDOS

OSCAR HERNANDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1977

VILLAGOMEZ
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-NOV-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00712570-M-0079909592-20150604 0044420867A 1 1893429966

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.438.597

MORA HERNANDEZ
APELLIDOS

ANDREA CAROLINA
NOMBRES

FIRMA

1

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1990
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA	G.S. RH	SEXO
1.65	O+	F

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 03-SEP-2008 BOGOTA D.C.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00717098-F-1032438597-20150625 0044578340A 3 1543413990

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.111.777.857

PEREA MEDINA
APELLIDOS

DELY JOHANA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1990

BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

23-ENE-2009 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-3101900-00154425-F-1111777857-20090417 0010714612A 1 32268794

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.340.476

RIOS GOMEZ

APELLIDOS

MARIA TERESA

NOMBRES

FIRMA

CEDULA PARA USO EXCLUSIVO DE INTEEGRA S.A.S

BOGOTA NOVIEMBRE 27 DE 2019

MARIA TERESA RIOS GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1959

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-OCT-1979 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00191055-F-0030340476-20091028 0017526646A 1 1360114989

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A856C8F7F75F8205

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA CAROLINA MORA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032438597 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 204086-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

74ADDD1E08A090AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR HERNANDO BABATIVA BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79909592 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 83794-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado No:

D57AA3FB6DF3CE94

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA RIOS GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30340476 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 107573-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0BA93C04F3CB8A0B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DELY JOHANA PEREA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1111777857 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 225919-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

204086-T

ANDREA CAROLINA
MORA HERNANDEZ
C.C. 1032438597
RESOLUCION INSCRIPCION 390 **FECHA 13/07/2015**
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 217198

206411

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.idaqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

225919-T

DELY JOHANA
PEREA MEDINA
C.C. 1111777857
RES. INSCRIPCION 158 DEL 24/02/2017
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

229967 243733

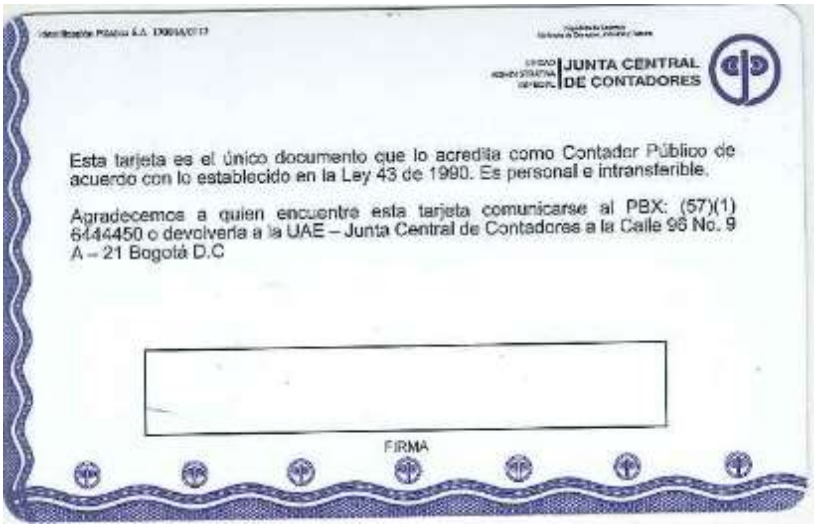

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

83794-T

OSCAR HERNANDO
BABATIVA BONILLA
C.C. 79909592
RESOLUCION INSCRIPCION 025
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 11/04/2002

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

92975

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

107573-T

MARIA TERESA
RIOS GOMEZ
C.C. 30340476
RESOLUCION INSCRIPCION 257 FECHA 2004/12/16
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

117365

TARJETA PROFESIONAL PARA USO EXCLUSIVO DE INTEEGRA S.A.S.

BOGOTA NOVIEMBRE 27 DE 2019

MARIA TERESA RIOS GOMEZ